

# IV. Administración Local

Número 9252

**MAZARRÓN**

**ANUNCIO**

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de junio del actual, acordó, la aprobación definitiva de la Modificación Puntual número 2 del Plan Parcial "El Juncal" de El Puerto de Mazarrón, promovido por Viviendas Mazarrón, S.A., según proyecto redactado por el Arquitecto don Rogelio Manresa Ayuso.

Lo que se hace público conforme establece el artículo 124 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 26 de junio de 1992.

Contra dicho acuerdo, podrán interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", previa comunicación a este Ayuntamiento.

Mazarrón, 19 de junio de 1997.—El Alcalde, Domingo Valera López.

Número 9253

**CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS  
Y SALVAMENTO**

**Anexo a la resolución de admitidos y excluidos**

Con fecha 18 de junio de 1997 se dictó por la Vicepresidencia primera del Consorcio resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos a la oposición convocada por este Organismo para cubrir diecinueve plazas de bomberos.

Habiendo recibido con posterioridad solicitudes se publica el presente anexo ampliatorio de la lista de admitidos y excluidos:

**Excluidos:**

Don Ramón Ortiz Almecija.

**Admitidos:**

Don Antonio Jesús Muñoz Cobo.  
Don Javier García Rivera.  
Don Jesús Sebastián Olmos Regueira.  
Don Antonio Francisco Palomares Masilla.  
Don Leonardo Marín García.  
Don Alfonso González Magdaleno.  
Don Francisco Jesús García Sierra.  
Don Antonio Emilio Segura Raya.  
Don Francisco José Díaz Serrano.  
Don Vicente López Labrador.  
Don Óscar Vaquero Pérez.

Don Francisco Javier Gaspar Izquierdo.  
Don Jesús Alfonso Guerrero Dorado.  
Don Ernesto Moreno Ríos.  
Don Juan Manuel García López.  
Don Luis Moldero Pinazo.

En todo lo demás, a saber, fechas de examen, lugar de celebración y composición del Tribunal se estará a la resolución de referencia.

Molina de Segura, 25 de junio de 1997.—El Vicepresidente Primero del Consorcio, Enrique Albacete Llamas.

Número 9256

**LIBRILLA**

**EDICTO**

Por José Martínez Martínez en nombre y representación de Gesoil, S.A., se ha solicitado licencia para el establecimiento y apertura de la actividad de bar-tienda, en un área de servicio, con emplazamiento en carretera N-340, punto kilométrico 635,4.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Librilla, 17 de agosto de 1992.—El Alcalde.

Número 9254

**ÁGUILAS**

**Anuncio de contratación de  
suministros e instalaciones**

De conformidad con lo previsto en el artículo 79.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se publican condiciones generales de la siguiente contratación:

**1.-Entidad adjudicadora**

1.a.-Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Águilas.  
1.b.-Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Bienes y Obras Municipales.

**2.-Objeto y plazo del contrato**

2.a.-Definición: El suministro e instalación consistente en "Maquinaria y utillaje necesarios para el funcionamiento de la Residencia de Ancianos "San Francisco".

2.b.-Plazo de ejecución: Treinta días naturales contados a partir del siguiente a la recepción de la notificación de la adjudicación.